MINISTERIO
DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

ACTA DEL PLENO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

7de septiembre de 2010.
Auditorio del Ministerio de Cultura

PRESIDENTA

Dña. Ángeles González-Sinde,
Ministra de Cultura.

VICEPRESIDENTE

D. Félix Palomero González,
Director General del INAEM.

ASISTENTES

Ver Anexo nº 1

SECRETARIA

Dña. María Rosario Gálvez Vicente,
Secretaria General del INAEM.

En Madrid, a las 11 horas del día 7 de septiembre de 2010, en el Auditorio del Ministerio de Cultura, comienza el PLENO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA, bajo la presidencia de Dª. Ángeles González Sinde, Ministra de Cultura del Gobierno de España.

El Orden del Día de la reunión es el siguiente:

1.- Bienvenida a los vocales miembros del Consejo Estatal.
2.- Constitución formal a cargo de la Ministra de Cultura y Presidenta del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, Dña. Ángeles González-Sinde.
3.- Informe del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y Vicepresidente del Consejo Estatal, D. Félix Palomero, sobre el desarrollo del Consejo: Comisión Ejecutiva y Consejos Artísticos sectoriales de teatro, música, danza y circo.

4.- Elección de los vocales del Consejo Estatal para la Comisión Ejecutiva.
5.-Informe sobre las acciones en marcha en el ámbito de las competencias del INAEM.
6.-Ruegos y preguntas.

Pza. del Rey, 1
28004 MADRID

1.- Bienvenida a los vocales miembros del Consejo Estatal.

En primer lugar, el Director General del INAEM y Vicepresidente del Consejo, D. Félix Palomero González, saluda a los vocales del Consejo asistentes y agradece su presencia en esta reunión de constitución formal del Consejo Estatal. Indica que la Ministra de Cultura y Presidenta del Consejo Estatal se incorporará en unos minutos al Consejo y que mientras tanto se va a avanzar en los contenidos preliminares de la reunión. Se detalla el Orden del Día y los contenidos de la carpeta de documentación entregada a todos los vocales asistentes.

El Director General expone los contenidos fundamentales del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril de 2010, que regula los nuevos órganos de participación y asesoramiento del INAEM, su estructura y nuevas competencias y funciones, tanto en su formato de Pleno, de Comisión Ejecutiva o como Consejos Artísticos sectoriales de Música, Danza, Teatro o Circo.

Señala que, por primera vez, este Consejo es el órgano que canaliza la participación y la colaboración de los sectores de las artes escénicas y musicales y de las distintas Administraciones Públicas con competencias en esta materia con la Administración General del Estado. Estará formado por hasta un máximo de 40 representantes a propuesta de los sectores de la música, la danza, el teatro y el circo (20 en la actual composición del Consejo); hasta un máximo de 21 vocales propuestos por la Dirección General del INAEM, entre personas de reconocido prestigio en su ámbito; 1 representante de cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía; 1 representante de la Federación Española de Municipios y Provincias y 1 miembro proveniente del Ministerio de Educación.

Entre otras novedades, destaca que de la estructura del Consejo Estatal derivará ahora la composición de los nuevos consejos artísticos, que sustituyen a los antiguos de Música, Danza, Teatro y Circo. Resalta que el Real Decreto permitirá homogeneizar criterios de funcionamiento, mandato y elección de los sectores representados, además de definir y potenciar el papel de los Consejos Artísticos.

Entre otras tareas, corresponderá a los Consejo Artísticos, analizar y valorar las actividades del INAEM en el ámbito de la música, la danza, el teatro y el circo, además de evaluar y realizar el seguimiento de los centros de producción artística que le sean propios por su naturaleza. Por último, asesorarán en el procedimiento de selección de los futuros directores de los

centros de creación artística del INAEM de su sector concreto, atendiendo a la naturaleza y peculiaridades de cada uno de ellos.

El Vicepresidente del Consejo Estatal explica la composición de los distintos Consejos de Música, Danza, Teatro y Circo. Indica que los criterios para la selección de sus vocales han sido los currículum vitae, la política de paridad ente sexos y la amplitud de representación territorial.

2. Constitución formal a cargo de la ministra de Cultura y Presidenta del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, Dña. Ángeles González-Sinde.

A las 11h 35 minutos se incorpora la Presidenta del Consejo a la reunión.

Después de saludar a las personas asistentes, la Ministra de Cultura señala en su intervención que, con la constitución formal de este Consejo Estatal culmina un largo proceso de trabajo interno en el INAEM y se cumple un compromiso de legislatura de este Gobierno que consiste en dar voz, reglada e institucional, a los distintos sectores del ámbito de la música, el teatro, la danza y el circo. Además, también se escuchará en este Consejo la voz imprescindible de las administraciones públicas autonómicas y locales, que pueden ver de cerca las necesidades y exigencias de estas artes.

La ministra de Cultura insta a los miembros de este nuevo Consejo Estatal a aunar esfuerzos para el máximo desarrollo de las artes escénicas y la música, para que este órgano se convierta en un canalizador efectivo de las peticiones y propuestas de los distintos agentes y que establezca prioridades para una mejor política cultural común. También señala la Ministra que la participación y apoyo del Consejo va a ser fundamental en el diseño de políticas en las que el consenso sea la principal línea de trabajo y con las que se promueva una industria cultural fuerte, generadora de empleo y de bienestar común. El Consejo será una herramienta útil para la mejora de las artes escénicas a lo largo del territorio español y fuera de nuestras fronteras.

Por último, ha destacado el papel que los consejos artísticos tendrán en la elección de los futuros directores de las unidades de producción artística del INAEM, tal y como recogen los estatutos de esos centros, que en estos momentos están en fase de plena renovación o nueva redacción.

Como Presidenta del Consejo Estatal, la Ministra lo declara válida y legalmente constituido.

Se realiza una pausa en la reunión, momento en el que la Ministra de Cultura saluda personalmente a todos los vocales y se despide de los asistentes al Pleno. Se reanuda la sesión.

3. Informe del Director General del INAEM y Vicepresidente del Consejo Estatal, D. Félix Palomero sobre el desarrollo del Consejo: Comisión Ejecutiva y Comisiones sectoriales de teatro, música, danza y circo.

El Vicepresidente del Consejo, Félix Palomero, informa al Pleno del Consejo que el nombramiento de los miembros de los cuatro Consejos Artísticos (Música, Danza, Teatro y Circo), es potestad exclusiva del Ministerio de Cultura a propuesta del INAEM. Por tanto, se explica sus funciones generales y dice que ya se han elegido las personas representantes por designación directa y en breves semanas se elegirán a los vocales del Consejo que se les propondrá formar parte de los distintos Consejos Artísticos del INAEM. Estos nombramientos se harán por Orden Ministerial firmada por la Ministra de Cultura.

El Director General del INAEM explica que la Comisión Ejecutiva estará presidida por la persona titular de la Vicepresidencia del Consejo, siendo miembros natos de la misma, las personas titulares de las Subdirecciones Generales de Música y Danza y de Teatro del INAEM y once vocalías elegidas por el Pleno de entre sus miembros, en la siguiente proporción:

- Seis vocalías en representación de las entidades señaladas en el apartado "a" del artículo 8.1 del R.D. 497/2010, de 30 de abril, por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

- Cinco vocalías elegidas entre los expertos a los que se refiere el apartado "d" de dicho artículo.

Indica, que corresponden a la Comisión Ejecutiva las siguientes funciones:

1. Ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por el Pleno.
2. Proponer al Pleno la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal.
3. Proponer a la Presidencia del Consejo Estatal la convocatoria extraordinaria del Pleno.
4. Coordinar la actuación de los Consejos Artísticos y de las comisiones y grupos de trabajo que se constituyan.
5. Elevar informes y propuestas al Pleno.

6. Proponer al Pleno, en las circunstancias mencionadas en el artículo 12.3, la modificación del número de vocalías de los Consejos Artísticos.
7. Ejercer cualesquiera otras funciones le sean atribuidas por el Reglamento de Funcionamiento del Consejo o le sean delegadas por el Pleno.

Por último, manifiesta que la Comisión Ejecutiva se reunirá, con carácter ordinario, tres veces al año y, con carácter extraordinario, a instancia de la Presidencia o de dos terceras partes de sus miembros, cuantas veces sea necesario.

4. Elección de los vocales del Consejo Estatal en la Comisión Ejecutiva.

D. Félix Palomero informa al Pleno de los vocales del Consejo Estatal, designados directamente por el INAEM, que propone para cubrir los cinco puestos de la Comisión Ejecutiva, previstos entre los expertos a los que se refiere el apartado "d" del artículo 8 del R.D. 497/2010:

Las personas propuestas son las siguientes:
Sr. D. MANUEL LLANES BARRIOS (danza).
Sra. Dña. VIRGINIA VALERO ALCAIDE (danza).
Sr. D. ISMAEL FERNÁNDEZ DE LA CUESTA (música).
Sra. Dña. ADELAIDA RIPOLL CUETOS (teatro).
Sra. Dña. YOLANDA CASTILLA GALDÓS (circo).

No habiendo más candidaturas se aprueba la lista presentada.

A continuación, el Vicepresidente del Consejo expone la propuesta del INAEM para las seis vocalías en representación de las entidades señaladas en el apartado "a" del artículo 8.1 del R.D. 497/2010, de 30 de abril.

Son las siguientes:
1. Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza (FAETEDA).
2. Unión de Profesionales y Amigos de las Artes Circenses (UPAAC),
3. Coordinadora de Salas Alternativas.
4. Asociación Española de Festivales de Música Clásica (FESTCLÁSICA).
5. Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública.
6. Asociación Estatal de Salas de Música en Directo (ACCES).

A continuación, se produce un turno de intervenciones en el que diversos vocales de las organizaciones sectoriales miembros del Consejo Estatal debaten la posible composición de la Comisión Ejecutiva proponiéndose, en algún caso, para formar parte de dicha Comisión Ejecutiva, en orden a incrementar su representación. De igual modo, la Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza (FAETEDA), a través de su vocal D. Daniel Martínez de Obregón, propone su renuncia a formar parte de la Comisión Ejecutiva del Consejo, a favor de que en su puesto se apoye a la Asociación de Teatro para la Infancia y la Juventud (ASSITEJ).

Finalmente se alcanza una propuesta de diez candidaturas de asociaciones para seis puestos en el Comité Ejecutivo del Consejo Estatal. Se procede a una votación con el siguiente resultado:

- Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música (ROAIM), **10 votos**.
- Unión de Profesionales y Amigos de las Artes Circenses (UPAAC), **46 votos**.
- Coordinadora de Salas Alternativas, **42 votos**.
- Asociación de Teatro para la Infancia y la Juventud (ASSITEJ), **47 votos**.
- Asociación de Directores de Escena de España (ADE), **13 votos**.
- Asociación Española de Festivales de Música Clásica (FESTCLÁSICA), **39 votos**.
- Asociación Cultural de la Federación de Actores del Estado Español (ACFAEE), **14 votos**.
- Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública, **45 votos**.
- Asociación Estatal Salas de Música en Directo (ACCES), **37 votos.**
- Asociación de Autores de Teatro, **17 votos**.

Por tanto, la composición final de la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal es la siguiente:

Presidente: D. Félix Palomero González.
INAEM-Subdirector General de Música y Danza. Sr. D. Antonio Garde Herce
INAEM-Subdirectora General de Teatro. Sra. Dña. Cristina Santolaria Solano

Sr. D. MANUEL LLANES BARRIOS (danza).
Sr. D. ISMAEL FERNÁNDEZ DE LA CUESTA (música).
Sra. Dña. VIRGINIA VALERO ALCAIDE (danza).
Sra. Dña. ADELAIDA RIPOLL CUETOS (teatro).
Sra. Dña. YOLANDA CASTILLA GALDÓS (circo).

Unión de Profesionales y Amigos de las Artes Circenses (UPAAC)
Sr. D. MANUEL GONZÁLEZ VILLANUEVA
Vicepresidente de UPAAC

Coordinadora de Salas Alternativas
Sra. Dña. NATALIA ORTEGA CHÍES
Vicepresidenta de la Coordinadora

Asociación de Teatro para la Infancia y la Juventud (ASSITEJ)
Sra. Dña. MARÍA DOLORES LARA CRESPO-LÓPEZ
Presidenta de ASSITEJ

Asociación Española de Festivales de Música Clásica (FESTCLÁSICA)
Sr. D. LUIS LÓPEZ DE LAMADRID SATRÚSTEGUI
Presidente de Festclásica.

Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública.
Sr. D. GERARDO AYO MEABE
Presidente de La Red

Asociación Estatal Salas de Música en Directo (ACCES)
Sr. D. DAVID NOVAES LEDIEU
Presidente de ACCES

El Director General del INAEM y Vicepresidente del Consejo Estatal señala que una de las tareas prioritarias de la nueva Comisión Ejecutiva será la elaboración de un Reglamento del Consejo.

5. Informe sobre las acciones en marcha en el ámbito de las competencias del INAEM.

El Director General del INAEM explica las cuatro líneas básicas de trabajo del INAEM en estos momentos: renovación de los Estatutos de los centros de producción y gestión artística del INAEM; colaborar y potenciar los circuitos y giras estatales, fomentando la cooperación interautonómica; y potenciar el sistema de convocatoria de las ayudas de música, danza, teatro y circo.

A continuación, D. Antonio Garde Herce, Subdirector General de Música y Danza, explica las características y resultados clave del sistema de ayudas del INAEM en la convocatoria pública de subvenciones de música y danza, que se ha cerrado recientemente.

De la misma manera, Dña. Cristina Santolaria Solano, Subdirectora General de Teatro, expone las referentes al sistema de ayudas para el sector del teatro y circo en el año 2010 y las cifras más relevantes de las mismas. Solicita transparencia, veracidad y hacer las cosas bien a las entidades que se presenten a la convocatoria.

Posteriormente, D. Félix Palomero González manifiesta que los resultados obtenidos con este sistema han sido buenos y que para el año 2011 se realizará una convocatoria semejante. Pide, por último, sugerencias a las personas integrantes del Consejo sobre su contenido y para ello abre un plazo de alegaciones de los vocales del Consejo, animando a que manden sus propuestas por escrito para las ayudas de 2011.

6. Ruegos y preguntas.

El Sr. Juan Calzada Aspiunza, vocal representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria, toma la palabra e indica que las Comunidades Autónomas se sienten un poco "comparsa" en este Consejo Estatal y, especialmente, en la Comisión Ejecutiva de la que no van a formar parte. Señala que va a proponer a su Consejero que en la próxima Conferencia Sectorial de Cultura proponga que un representante de las Comunidades Autónomas forme parte de la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal, de manera rotatoria.

Igualmente, pide explicaciones sobre el papel de las Unidades de Producción del INAEM en las Comunidades Autónomas.

El Director General del INAEM manifiesta que la Conferencia Sectorial es el cauce apropiado para formar parte de la Comisión Ejecutiva y explica el papel de las Unidades de Producción en la cooperación interautonómica.

A su vez, el Sr. GERARDO AYO MEABE, como Presidente de la Red dice que la experiencia de colaboración iniciada entre el INAEM y la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública para poner en marcha un circuito estatal de danza está siendo muy positiva.

La Sra. Dña. MARÍA DOLORES LARA CRESPO-LÓPEZ agradece el mayoritario apoyo del Pleno del Consejo Estatal a que ASSITEJ forme parte de la Comisión Ejecutiva del Consejo. Lo considera un apoyo que pretenden asumir con gran dedicación y responsabilidad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 14 horas y 45 minutos.

La Presidenta del Consejo

Dña. Ángeles González-Sinde Reig
Ministra de Cultura

La Secretaria del Consejo

Dña. María Rosario Gálvez Vicente
Secretaria General del INAEM

ANEXO 1. ACTA REUNIÓN CONSEJO ESTATAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA. INAEM-MINISTERIO DE CULTURA

LISTADO DE ASISTENTES al Pleno del 7 de septiembre de 2010.

PRESIDENTA

Dña. Ángeles González-Sinde,
Ministra de Cultura

VICEPRESIDENTE

D. Félix Palomero González,
Director General del INAEM

SECRETARIA

Dña. María Rosario Gálvez Vicente,
Secretaria General del INAEM.

VOCALES INAEM-MINISTERIO DE CULTURA

Sr. D. Antonio Garde Herce,
Subdirector General de Música y Danza.

Sra. Dña. Cristina Santolaria Solano,
Subdirectora General de Teatro.

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

Sr. D. RAMÓN MIRANDA TORRES
Comunidad autónoma de Aragón
Director General de Cultura
Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Gobierno de Aragón

Sr. D. FRANCISCO JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ
Comunidad autónoma de Extremadura
Director General de Promoción Cultural
Consejería de Cultura y Turismo

Sr. D. ALFREDO CASTRO CASTRO
Comunidad autónoma de Castilla y León
Jefe de Servicio de Promoción Cultural
Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales
Consejería de Cultura y Turismo

Sra. Dña. INMACULADA TOMÁS VERT
Comunitat Valenciana
Directora Gerente
Instituto Valenciano de la Música

Sr. D. ALBERTO DELGADO PRIETO
Comunidad autónoma de Canarias
Viceconsejero de Cultura y Deportes
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes
Gobierno de Canarias

Sr. D. AMADO GIMÉNEZ PRECIOSO
Comunidad de Madrid
Director General de Promoción Cultural
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno

Sra. Dña. ADORACIÓN LÓPEZ JURÍO
Comunidad Foral de Navarra
Directora de servicio de Acción Cultural
Departamento de Cultura y Turismo
Gobierno de Navarra

Sr. D. ANTONIO NAVAJAS REY
Junta de Andalucía
Subdirector Gerente para la Coordinación de las Artes Escénicas y Musicales
Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Sra. Dña. MARÍA ISABEL DEU DEL OLMO
Ciudad Autónoma de Ceuta
Consejera de Educación, Cultura y Mujer
Ciudad Autónoma de Ceuta

Sr. D. JOSEP RAMÓN CERDÀ MAS
Comunidad Autónoma Illes Balears
Delegado de Artes Escénicas. Dirección General de Cultura
Conselleria d'Educació i Cultura

Sr. D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ FASERO
Comunidad autónoma de Galicia
Director Axencia Galega das Industrias Culturais (AGADIC)

Sr. D. SANTIAGO BURRUCHAGA ECHALUCE
Comunidad autónoma del País Vasco

Sr. D. JOSÉ GARCÍA CRIADO
Ciudad Autónoma de Melilla
Director General de Cultura

Sr. D. ANTONI LLADÓ GOMÀ-CAMPS
Comunidad autónoma de Cataluña
Director del Institut Català de les Indústries Culturals

Sr. D. FRANCISCO GIMÉNEZ GRACIA
Comunidad autónoma de la Región de Murcia
Director General de Promoción de la Cultura y del Libro

Sr. D. PEDRO PABLO NOVILLO CICUÉNDEZ
Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
Viceconsejero de Educación y Cultura
Consejería de Educación, Ciencia y Cultura

Sr. D. JUAN CALZADA ASPIUNZA
Comunidad Autónoma de Cantabria
Director del Palacio de Festivales de Cantabria

***Excusaron su asistencia al Pleno las comunidades autónomas de Asturias y La Rioja.**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Sr. D. CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ.
Alcalde de Soria y Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sra. Dña. GLORIA MARÍA ROYO SERRANO
Jefe de Servicio de Ordenación Académica de Enseñanzas de Música y Artes Escénicas.

DESIGNACIÓN DIRECTA DEL INAEM

Sr. D. PEDRO ROCAMORA GARCÍA-VALLS (circo
Sra. Dña. MARÍA TERESA COLOMER PACHE (circo).
Sra. Dña. YOLANDA CASTILLA GALDÓS (circo
Sra. Dña. Mª MONTSERRAT TRÍAS MUÑOZ (circo).
Sr. D. RICARDO BELÉNDEZ GIL (circo).
Sr. D. JOSEP MARÍA BENET I JORNET (teatro).
Sra. Dña. HELENA PIMENTA HERNÁNDEZ (teatro
Sr. D. MATEO LÓPEZ FEIJÓO (teatro).
Sr. D. JUAN ANTONIO MAYORGA RUANO (teatro).
Sra. Dña. ADELAIDA RIPOLL CUETOS (teatro
Sra. Dña. LAURA ETXEBARRÍA (danza).
Sra. Dña. VIRGINIA VALERO ALCAIDE (danza).
Sr. D. VÍCTOR ULLATE ANDRÉS (danza).
Sra. Dña. ROSA RUIZ CELAÁ (danza).
Sr. D. MANUEL LLANES BARRIOS (danza).
Sr. D. ISMAEL FERNÁNDEZ DE LA CUESTA (música).
Sra. Dña. TERESA CATALÁN SÁNCHEZ (música).
Sr. D. JOAN FRANCESC MARCO CONCHILLO (música) –
Sr. D. ALBERTO GONZÁLEZ LAPUENTE (música).
Sra. Dña. LARA LÓPEZ FERNÁNDEZ (música).

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SECTORIALES

Sr. D. RAFAEL MALDONADO HINCHADO - Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y de Artes Tradicionales (CIOFF).Presidente del Comité Español del CIOFF
Sr. D. EMILIO SANTAMARÍA ESPINOSA- Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE). Presidente de A.R.T.E.
Sr. D. JUAN CARLOS MATELLANES FARIZA -Asociación Española de Teatros, Festivales y Temporadas Estables de Ópera en España, Ópera XXI. Presidente

Sr. D. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ DEL CASTILLO MARTÍN - Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música (ROAIM). Director General de ROAIM
Sr. D. MANUEL GONZÁLEZ VILLANUEVA- Unión de Profesionales y Amigos de las Artes Circenses (U.P.A.A.C.)
Vicepresidente de UPAAC
Sra. Dña. NATALIA ORTEGA CHÍES- Coordinadora de Salas Alternativas. Vicepresidenta.
Sr. D. JORGE GARCÍA GARCÍA. - Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM). Presidente.
Sra. Dña. MARÍA DOLORES LARA CRESPO-LÓPEZ - Asociación de Teatro para la Infancia y la Juventud (ASSITEJ). Presidenta.
Sr. D. JUAN ANTONIO HORMIGÓN BLÁNQUEZ - Asociación de Directores de Escena de España (ADE). Secretario General.
Sr. D. LUIS LÓPEZ DE LAMADRID SATRÚSTEGUI - Asociación Española de Festivales de Música Clásica (FESTCLÁSICA). Presidente.
Sr. D. JORGE BOSSO CUELLO - Asociación Cultural de la Federación de Actores del Estado Español (ACFAEE). Presidente.
Sr. D. GERARDO AYO MEABE - Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública. Presidente.
Sr. D. RAMÓN LÓPEZ-BARRANCO VELASCO - Asociación de Empresas de Distribución y Gestión de las Artes Escénicas (ADGAE). Presidente.
Sra. Dña. IDOIA FELISA OTEGUI MARTÍNEZ - Unión Internacional de la Marioneta Federación Española (UNIMA). Presidenta.
Sr. D. DAVID NOVAES LEDIEU - Asociación Estatal Salas de Música en Directo (ACCES). Presidente.
Sr. D. MARIANO DE PACO SERRANO - Coordinadora de Ferias de Artes Escénicas del Estado Español (COFAE). Presidente
Sr. D. DANIEL MARTÍNEZ DE OBREGÓN - Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza (FAETEDA). Presidente.
Sr. D. JESÚS CAMPOS GARCÍA - Asociación de Autores de Teatro. Presidente.
Sr. D. PEDRO NAVARRO ESTEBAN - Asociación Española de Orquesta Sinfónicas (AEOS). Presidente.

***No asistió la Confederación Española de Sociedades Musicales (CESM), representada por Dña. Rosario Sánchez Paredes**